

Banco de la República Colombia

BOLETÍN

No. Fecha

Páginas

049

4 de diciembre de 2012

CONTENIDO

Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de diciembre de 20 12.

Página

1



Banco de la República Bogotá D. C., Colombia

PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE DICIEMBRE DE 2012

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 90.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 0429 del 27 de septiembre de 2012 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$ /	ENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA IS CENTAVOS
Plata	\$ 1,529.25 : UN	MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS
Platino	\$,	ENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON VEINTINUEVE TAVOS

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el treinta (30) de noviembre de dos mil doce (2012).

NESTOR PLAZAS BONILLA Subgerente Industrial y de Tesorería

